Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1185/2015
22 MAY 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Abierto Nº 0275/2014 entre la Empresa Mitsubi Centro de Servicios S.A. y el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca Mitsubishi propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, fenecido en fecha 31 de diciembre de 2014;

La necesidad del Rectorado de realizar el mantenimiento y reparación con repuestos legítimos y mano de obra calificada de los vehículos de la marca Mitsubishi;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 289.973 previsto para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca Mitsubishi propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 981/2015 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F N° 360/2015 de fecha 9 de abril de 2015, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 309.961, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado de referencia;

La Resolución Nº 0831/2015 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas MITSUBI S.A., TALLER AGUIMOVIL, TALLER INTEGRAL, TALLER BALBUENA y TALLER PATRI;

La oferta presentada por la Empresa: MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., en fecha 27 de abril de 2015;

El Acta de Recepción y Devolución de Ofertas, teniendo en cuenta que el día 27 de abril de 2015, fecha fijada para dicho acto, se ha presentado solamente 1 (una) empresa, razón por la cual fue devuelta la oferta sin ser abierta a la empresa MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A.;

La Adenda Nº 1 de fecha 27 de abril de 2015, en la que se establece la prórroga para el día LUNES 04 DE MAYO DE 2015 de la recepción y apertura de ofertas para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca Mitsubishi propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La oferta presentada por la Empresa: MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., en fecha 04 de mayo de 2015;

Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca Mitsubishi propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 04 de mayo de 2015;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 031/2015, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa por la Modalidad de Contrato Abierto para el servicio de mantenimiento y reparación de los vehículos de la marca Mitsubishi propiedad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº DNCP 522/2015, por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 y se modifica el art. 1 de la resolución DNCP N° 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1185/2015
22 MAY 2015

La Resolución Nº 2238/2014 que "Establece las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, 806/2009 y 1869/2011";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa por la modalidad de Contrato Abierto para el "SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA MITSUBISHI PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., por un monto mínimo de ₲ 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) IVA incluido y un monto máximo de ₲ 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/hrfr
DGAyF